

Astorga en la Guerra de la Independencia española

No se sabe a ciencia cierta lo que ocurrió en Astorga entre Enero y Mayo de 1808, ya que las actas de sesiones del ayuntamiento desaparecieron.

En Astorga se aceptó con estupefacción y miedo la renuncia al trono de Carlos IV y Fernando VII, y la entrega de los derechos de la Corona de España a Napoleón; aunque muchos, por interés o verdadero patriotismo, pensaban que José I sería un mal menos si con él llegaba la modernidad y las reformas. Dentro de éstos estaba el Marqués de Astorga, el cual abandonó la Corte de José I tras Bailén y se pasó a los patriotas, llegando a presidir la Junta Suprema Central en 1809.

Tras la revuelta popular patriótica de Junio, muchas autoridades debieron desear hacer desaparecer la documentación que ponía en evidencia su inicial afrancesado.

Gracias a la documentación histórica podemos decir que las autoridades de Astorga no se sumaron a la rebelión patriótica contra Napoleón hasta el día 5 de Junio. Ese día conocieron que la rebelión era general en el noroeste de España y que el propio Capitán General de Castilla la Vieja, máxima autoridad civil y militar, respetado teniente general Gregorio García de la Cuesta, se había sumado a la misma.

El día 5 en Astorga se crea la Junta Local de Defensa y Armamento, presidida por el obispo don Manuel Vicente Martínez y Jiménez.

Dicho obispo era antifrancés y absolutista, y se desentendió de su cargo, que conservó solamente de manera honorífica.

La presidencia efectiva era detentada por el Alcalde Mayor, Pedro Castilla y por el Vicario Juan Ignacio de Soto, un activo y patriota canónigo de ideas liberales.

Sorprende en la composición de la Junta el gran número de vocales eclesiásticos, mas del 40%, reflejo del gran peso social y económico que la iglesia tenía en Astorga.

Gobierno municipal astorgano:

• Ayuntamiento de Astorga (mayo 1808)

Estado noble: 7 personas

Estado eclesiástico: 2 personas

Estado llano: 3 personas

• Junta de Defensa y Armamento (Junio 1808)

Estado noble: 15 personas

Estado eclesiástico: 13 personas

Estado llano: 4 personas

La composición por cargos y procedencia estamental de la Junta Local de Defensa y Armamento de Astorga:

- Corregidor y Alcalde Mayor

Don Pedro Castilla Abastos

- Regidor Decano

Don Josef Rubial

- Regidores

Don Clemente López Carbajal

Don Tomás Somoza y Quiroga

Don Manuel de Salazar y Nieto

Don Ramón Martínez Flórez

Don Josef Manrique y Bedoya

- Diputados

Don Fernando Díaz Peco

Don Esteban Macías

- Procurador General Personero del común

Don Manuel Pérez Vázquez

- Diputados del cabildo Catedrático

Don Jacinto Bejarano Galabis

Don Juan Francisco Abendaño

- **Brazo eclesiástico**

- Obispo (presidente de la junta)

Don Manuel Vicente Martínez y Jiménez

- Vicario General

Don Juan Ignacio de Soto

- Subpriors

Fray Francisco López

Fray Gaspar Carrillo

- Párrocos

Don Francisco de Soro Cuetos

Don Bernardo Argüelles

Don Pedro Pablo Arias

Don Millán Alvarez

- **Brazo militar**

- Capitán de milicias provinciales

Don Cayetano Rodríguez de Cela

- Capitán de Fragata

Don Josef Pernía

- **Estado llano**

- Diputados vocales

Don Agustín Díaz de Poulle

Don antiago Salvadores

Don Roque de Diego y Pinillos

Don Gerónimo Alonso Salvadores

- **El resto agregado a posteriori**

En Astorga la situación era preocupante para las autoridades, debido al descontento del pueblo llano con los estamentos privilegiados, ya que éstos no pagaban impuestos.

Se temía que los odios entre las clases estallaran con la excusa de la revuelta antifrancesa, como sucedió en varios lugares donde intendentes, corregidores, capitanes... fueron asesinados por la multitud.

Actuaciones de índole militar y económico que llevaron a cabo las Juntas leonesas

La situación de la provincia en cuanto a sus recursos humanos y materiales era pésima.

Según el censo de Godoy de 1797, la población leonesa era de 239.812 personas, concretándose la población masculina en edad militar (teórica) en:

	Solteros	Casados	Viudos
16 a 25 años	13244	2998	22
25 a 40 años	6045	19037	431
Total	19289	22035	453

TOTAL: 41777

Esta población se redujo aun más por las malas cosechas de 1803/1805.

La población leonesa disponible, en teoría, para ser alistada, llegaría a 40.000 varones, pero la gran mayoría no era reclutable ya que hubiera roto todo el aparato productivo y económico de la sociedad leonesa, basado en la agricultura tradicional.

No olvidemos que por el tratado de Fontenoy (1707) Carlos IV había accedido a la entrada en España de un ejército francés, que en la primavera de 1808 contaba ya con unos 116.000 soldados en la península.

En el verano de 1808 la provincia no disponía de ninguna unidad militar de guarnición ya que estaban en Galicia.

La junta leonesa apenas pudo disponer de algunos oficiales retirados y en activo.

En las primeras semanas de Junio de 1808 la Junta Suprema del Reino de León inició el alistamiento masivo, sin distinción de clases y estado, de varones entre 17 y 40 años.

Tras la batalla, parte de las tropas del general Cuesta se desbandan.

La Junta de León y Castilla huye a refugiarse en Ponferrada y los improvisados batallones de infantería leonesa acaban desbancándose ante la impotencia o desidia de sus mandos.

Un verdadero milagro llamado Bailén salvó a Astorga de ser ocupada por los franceses en la madrugada del 2 de agosto de 1808, pero la guerra seguirá para los astorganos durante casi seis años más.

Proclama del general Cuesta a todos los habitantes de Castilla el 19 de Junio tras la derrota de Cabezón, es un resumen de los ideales y motivos que impulsaron a un Pueblo a perseverar en las derrotas y seguir luchando y padeciendo una guerra que al final acabaría en Victoria:

CASTELLANOS, la jornada de Cabezón no ha sido para nosotros tan funesta como nos la han querido pintar algunos hombres débiles y cobardes, es preciso que volvamos sobre nosotros mismos, que paremos la consideración sobre los ultrajes que hemos recibido, y tratemos de vengarnos.

Bien habéis visto esa caterba de bandidos bajo la bandera de la paz, cometer todo genero de desordenes y crímenes, asolados los pueblos, ajadas las campiñas, robados y profanados los templos, saqueadas muchas casas de nuestra capital, y violadas las leyes de la hospitalidad, ¿qué nos queda que esperar?, ¿o no vale más morir en el campo de la gloria peleando en defensa de la patria?.

Castellanos, en ningún tiempo hemos defendido una causa más justa que la presente, tal es la de nuestra libertad e independencia, porque una Nación no es libre ni independiente en tanto que no puede elegir por sí misma sin dependencia de otra el Gobierno y el Rey que más te acomode, en este caso se halla la Nación Española. Ese hombre lleno de ambición y soberbia, ese trastornador del derecho de las naciones quiere darnos la Ley y ponerlos un Rey a su arbitrio. Para eso se vale del mil engaños, y pretende deslumbrarnos con las palabras felicidad, integridad de territorio, y conservación de la Religión Católica, como si necesitáramos de él para esto. No Castellanos, no debemos dar oídos a las palabras.

El objeto de Napoleón es hacernos de la Francia, llevarnos a países remotos a servir a sus caprichos y sacarnos todas nuestras riquezas.

¿Y callaremos a la vista de todo esto?. ¿Preferiremos la esclavitud a la Independencia?

¡NO!, El español no ha nacido para ser esclavo, ha nacido para ser libre y no puede serlo si no toma las armas para la defensa de sus derechos. ¿No nos avergonzaríamos al pensar que habríamos doblado la cerviz a esa caterba de bandidos gobernados por un monstruo?. ¿Qué dirán las demás naciones al vernos abatidos y reducidos a una mísera colonia de esclavos?.

¡Ah! Infamémonos de aquel espiritual nacional que hace a los hombres invencibles: despreciemos con generosidad a esos hombres cobardes e indolentes que temiendo morir, y queriendo ser solo despreciadores de los demás hombres, procuran esparcir voces de temor y miedo para acobardarnos y hacernos compañeros de su esclavitud. Volvamos de nuevo a tomar las Armas que hemos dejado caer de las manos y corramos a aumentar el número de los defensores de la Patria para que cuando volvamos a nuestros hogares, cubiertos de polvo de la victoria, digan nuestros padres: venid, venid hijos a nuestros brazos, venid a gozar del premio de vuestros trabajos, y de la felicidad que debemos a vuestro Valor.

Finalmente, como reconocimiento histórico al pequeño, improvisado y despreciado Ejército de Castilla, a los Hijos de Cuesta como ignominiosa e injustamente les bautiza el general Castaños, compuesto en más de su mitad por leoneses, sirvan de homenaje estas palabras de Francisco de Eugía, oficial de Estado mayor de Cuesta, recogidas en su hoja de servicios:

Unidos desde esta época, hemos seguido desempeñando las operaciones del Ejercito de Castilla la Vieja sin desalentarnos en nada, y si no hemos conseguido triunfos brillantes, tenemos la satisfacción de haber contenido a un ejercito enemigo de 25.000 hombres, que podía haber prestado muchos auxilios a los que combatían en otras provincias, produciendo perjuicios incalculables a ellas y a toda la Nación que anhelaba sacudir este uniforme yugo.